

Documento de Opinión Institucional del Informe Final del Estudio para la Evaluación en materia de Diseño realizada al Programa presupuestario E011 “Atención a la Salud” del ejercicio fiscal 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y los numerales 14 y 20 del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal; las Coordinaciones de: Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, Vigilancia Epidemiológica, Atención Integral en Segundo Nivel, Unidades Médicas de Alta Especialidad, dependientes de la Dirección de Prestaciones Médicas y las Coordinaciones de Control de Abasto y Conservación y Servicios Generales de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), presentan este Documento de Opinión, respecto a los principales hallazgos contenidos en el Informe Final “Evaluación en materia de Diseño” realizado al Programa presupuestario E011 “Atención a la Salud” del ejercicio fiscal 2016.

I. COMENTARIOS GENERALES

Derivado del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PAE16), se eligió al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) como instancia evaluadora, a través del Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS-INSP), quien mediante actividades de gabinete analizó los procesos que integran el Pp E011 “Atención a la Salud”. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue la Instancia Gubernamental coordinadora de la evaluación.

Para la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (Pp) E011 “Atención a la Salud”, el objetivo fue analizar mediante trabajo de gabinete, la creación y diseño del programa su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así como la normativa aplicable y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp del Sector Salud, identificando sus instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, poblaciones, mecanismos de atención, sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.

Por último, en la evaluación de forma sintética se describen las fortalezas y logros del programa, así como las dificultades y retos por superar para mejorar el diseño del Pp.

II. COMENTARIOS ESPECIFICOS

El IMSS considera que la Evaluación de Diseño realizada expone hallazgos y recomendaciones factibles de ser atendidas, para mejorar los servicios a la población derechohabiente, cumplen con los criterios de factibilidad, viabilidad, claridad y relevancia, por lo que se seleccionan como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El informe final de la Evaluación realizada al Programa Presupuestario (Pp) E011 “Atención a la Salud” del IMSS contiene 8 recomendaciones de competencia del área médica, descritas en los subcapítulos I, II y V del apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Documento de Opinión Institucional del Informe Final del Estudio para la Evaluación en materia de Diseño realizada al Programa presupuestario E011 Atención a la Salud del ejercicio fiscal 2016

Estas recomendaciones específicas apoyarán en la mejora de la estructura de la MIR, su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el replanteamiento de los indicadores de ser necesario.

Recomendaciones que se consideran ASM competencia del área médica:

Apartado	Recomendación	ASM
I. Justificación de la Creación del Programa	Enriquecer la identificación del problema con datos epidemiológicos relevantes de la población: sexo, edad, condición económica, regionalización, entre otros. Además resulta necesario integrar de manera más óptima la problemática relacionada con los embarazos de alto riesgo ya que desde la identificación del problema se visualiza como un agregado independiente.	Actualizar el Diagnóstico del Pp E011 "Atención a la salud"
	La identificación del problema debe ponderar de manera más justa la carga que representan las enfermedades crónicas degenerativas, las enfermedades transmisibles y los embarazos de alto riesgo	
	Definir en el diagnóstico del programa, el plazo para su actualización	
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Generar un documento normativo exclusivo para el programa en el que se establezcan sus principales elementos del diseño, incluyendo un resumen de su diagnóstico, cálculo de sus poblaciones, alineación con objetivos y estrategias nacionales y sectoriales, el resumen narrativo de su MIR, así como su mecánica operativa general.	Elaborar documento normativo del Pp E011 "Atención a la salud"
V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Revisar la factibilidad de utilizar la MIR propuesta por el equipo evaluador	Se analizará la factibilidad de utilizar la propuesta a la MIR elaborada por el equipo evaluador
	Replantear el establecimiento de las metas, tomando en cuenta los logros que se han tenido en años anteriores, además de los factores que ya se toman en cuenta para su determinación.	Se acepta la posibilidad de replantear metas en 2018

Apartado	Recomendación	ASM
	Incluir las series correspondientes en las fichas de indicadores en las que no existe información (Ver Anexo 6).	No es factible. La falta de información en la series, se debe a que son indicadores de nueva creación y no se tienen antecedentes, ni fuentes de información de forma sistematizada
	Publicar los medios de verificación correspondientes a los indicadores en los que no se especifica un enlace para su consulta. (Anexo 4 MIR actual)	Informar a la División de Diagnóstico de los Servicios de Salud, la posibilidad de publicación de los medios de verificación para los indicadores de la MIR

En el informe final de la Evaluación realizada al Programa Presupuestario (Pp) E011 “Atención a la Salud” del IMSS las recomendaciones descritas en los subcapítulos III, IV, VI y VII del apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, involucran otras áreas del Instituto, por lo que es necesario, que se pronuncien en favor o en contra de las recomendaciones otorgadas por el evaluador, a fin de que se incluyan en el documento de Posición Institucional.

III. REFERENCIAS A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Guía para la integración y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Unidad de evaluación del Desempeño. SHCP
- Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño 2016 Programa Presupuestario E011 “Atención a la Salud” Instituto Nacional de Salud Pública – Centro de Investigación en Sistemas de Salud 2016
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (PAE 2016). SHCP, SFP y CONEVAL. 28 de enero 2016.